

MENDOZA, 03 JUN 2019

VISTO:

Los expedientes CUDAP-CUY N° 12918/18 y 14571/18 en los que se aprueban las adscripciones realizadas por alumnos de las Carreras de Artes del Espectáculo.

CONSIDERANDO:

Que dichos alumnos han cumplido con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D.

Que los informes de Secretaría Académica y del Profesor Titular de la cátedra es favorable.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las adscripciones de los alumnos de las Carreras de Artes del Espectáculo, que se llevaron a cabo durante el Ciclo Lectivo 2018, de acuerdo con las especificaciones que se mencionan a continuación:

REGISTRO	DOCUMENTO	APELLIDO Y NOMBRE	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
25.627	37.965.102	REITTER BARRALES, Marcos Emillano	Luz y Sonido	-----
25.666	42.509.227	RE, Malena Alisha	Luz y Sonido	-----

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los interesados los certificados de aprobación correspondientes a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 376

F. A.
pg

  
 Lic. MARIANA SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

  
 Prof. Esp. Mariela Beatriz Malin Lombardi  
 SECRETARIA ACADÉMICA  
 Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

  
 Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
 DECANO  
 FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO